ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 24 de marzo de 2021, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación anuncio correspondiente a la convocatoria para la cobertura temporal en régimen de comisión de servicios de dos puestos de trabajo de Técnico/a C1 Coordinador/a, para el Servicio de Memoria Histórica y para el Servicio de Cooperación Internacional, adscritos al Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, identificados con los códigos de puestos números F-22040.20 y F-22040.21, respectivamente, vacantes en la relación de puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Cádiz, y cuyas características se relacionan en el Anexo I adjunto.

Conforme a lo dispuesto en la citada resolución el desarrollo de la presente convocatoria de comisión de servicios, se ajustará al siguiente procedimiento:

1°.- Para garantizar una adecuada prestación de los servicios, y debido a las circunstancias de urgente e inaplazable necesidad de proveer el citado puesto, anteriormente referidas, se procederá a adjudicar una comisión de servicios voluntaria.
La citada comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año, prorrogable por otro en caso de no haberse cubierto el puesto con carácter definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2°.- Requisitos de participación. Podrán participar en la convocatoria todo el personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Cádiz, integrantes del Grupo C, Subgrupo C1, que no se encuentren en situación administrativa que lo impida u otra situación de incapacidad.

3°.- Plazo y lugar de presentación de instancias y documentación: el personal funcionario de carrera interesado en ocupar el puesto descrito, deberá presentar su solicitud, conforme al documento que se acompaña como Anexo II, en el Registro General de la Diputación Provincial de Cádiz o en cualquier otro Registro establecido legalmente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos y página web de la propia Corporación. En cualquier caso, podrá efectuar su solicitud mediante trámite telemático a través de la intranet de la Corporación, clicando en 'Trámites internos' y a continuación 'Solicitud de admisión a convocatoria pública de provisión de puesto de trabajo'.

La citada solicitud deberá ir acompañada de currículum vitae u otros documentos acreditativos en el que se detallen las funciones realizadas en los distintos puestos desempeñados.

4°.- Publicación de lista definitiva. Recibidas todas las instancias, se procederá a

Código Seguro De Verificación:	niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	26/03/2021 09:58:05
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	26/03/2021 09:39:30
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==		

publicar en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos y página web de la Diputación Provincial de Cádiz, la lista definitiva en base a la cual se procederá a la adjudicación de la comisión de servicios de referencia, previa constatación de que el/la eventual adjudicatario/a cuente con los requisitos para ocuparla según la relación de puestos de trabajo y su idoneidad para desempeñar el puesto vacante, así como previa incorporación de informe por parte del responsable jerárquico del/la interesado/a sobre si las actuales necesidades del servicio de origen posibilitan dicha movilidad temporal.

ANEXO I

PUESTOS CONVOCADOS
Corporación: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ
Área: Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social.
Puestos: 2 Técnico/a C1 Coordinador/a (Servicio de Memoria Histórica y Servicio de Cooperación Internacional).
Códigos RPT: F-22040.20 y F-22040.21
Grupo: C
Subgrupo: C1
Nivel: 22
Complemento Específico: 513 puntos.

Código Seguro De Verificación:	niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	26/03/2021 09:58:05
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	26/03/2021 09:39:30
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==		

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A CONVOCATORIA PÚBLICA DE PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO POR EL SISTEMA DE: ☐ libre designación ☐ concurso ☐ comisión servicios

1	DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS		N.I.F./N.I.E.
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	MÓVIL
NOMBRE DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA	CÓDIGO DE PUESTO (F-NNNNN.NN)	
TITULACIÓN ACADÉMICA QUE POSEE EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

2	CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, PERSONAL Y FAMILIAR	
CÓNYUGE (indicar si es personal de Diputación) SI ☐ NO ☐	N.I.F./N.I.E.	
CUIDADO DE HIJOS/AS SI ☐ NO ☐	PROVINCIA	LOCALIDAD
CUIDADO DE FAMILIAR (Incompatible con el cuidado de hijo/a) SI ☐ NO ☐	PROVINCIA	LOCALIDAD

3 DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD

❑ **NO PRESTO MI CONSENTIMIENTO** para que la entidad realice consultas de los datos que a continuación se relacionan, como solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables, por lo que **APORTO** la documentación necesaria para proseguir con el trámite dado, porque:

Datos y Servicios a los que se accederá por la Plataforma de Intermediación de Datos (PID):

- Títulos universitarios por documentación.
- Títulos NO universitarios por documentación.
- Títulos universitarios por datos de filiación.
- Títulos NO universitarios por datos de filiación.
- Consulta de los datos de un título Universitario.
- Consulta de los datos de un título No Universitario.
- Certificado de nacimiento
- Certificado de matrimonio.
- Inscrito como parejas de hecho.
- Consulta de datos de discapacidad.
- Consulta de grado y nivel de dependencia.

❑ **DOCUMENTACIÓN APORTADA POR OPOSICIÓN DE ACCESO A LA PID O PORQUE LA DOCUMENTACION NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PID:**

- Copia de título universitario o no universitario.
- Libro de familia.
- Certificado acreditativo de inscripción como pareja de hecho.
- Certificado acreditativo de discapacidad.

La persona abajo firmante **DECLARA:**

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.
- Que si entre la información facilitada o consultada en la Plataforma de Intermediación de Datos figuran datos de terceros, **ASUME EL COMPROMISO** de informarles de los extremos señalados en la cláusula informativa sobre Protección de Datos Personales, a fin de que pueda ejercer sus derechos.

Código Seguro De Verificación:	niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	26/03/2021 09:58:05
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	26/03/2021 09:39:30
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==		

4	INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz para su participación en el citado proceso de provisión de puesto de trabajo. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es, o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica https://sede.dipucadiz.es; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos

PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	26/03/2021 09:58:05
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	26/03/2021 09:39:30
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/niG/OXPnWZexAYAet+mzXQ==		